



TOCOPILLA,

12 OCT. 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1837 2018.-

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** a) Los artículos 72 y 97, letra e) del estatuto administrativo de los funcionarios Municipales que contiene el reglamento de viáticos para cometidos funcionarios en territorio nacional; b) la resolución N° 55 del 04/01/92 de la Contraloría General de la República; y c) Los artículos 10, 17 y 49 del Decreto Supremo 662 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1.- Se declaran los siguientes Cometidos Funcionarios del empleado que se señala:

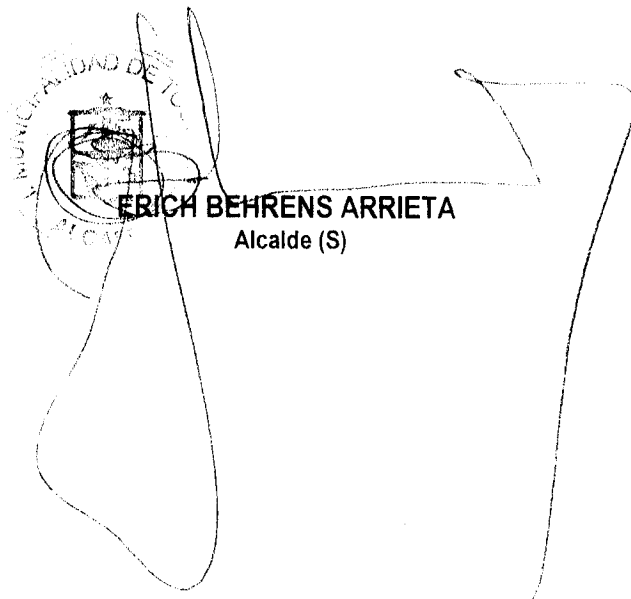
**LUIS MOYANO CRUZ**

- Por viaje a la ciudad de Viña del Mar los días del 17 al 19 de Octubre 2018 a seminario de cumplimientos sobre normas de Juego a nivel municipal de máquinas y otros casos críticos.
- 2.- Páguese al Sr. Moyano, un viático simple y dos pernотados e imputese el gasto al Subtitulo 21. Gastos en Personal, Ítem 01 personal de planta asignación 004 comisión de Servicio en el país, Gastos del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Otórguesele \$ 340.000 fondos rendir valor del seminario además de pasajes vía aérea de ida y regreso.

Anótese, comuníquese y archívese.



**IVO PRADO CASTILLO**  
Secretario Municipal (S)



**ERICH BEHRENS ARRIETA**  
Alcalde (S)

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Oficina de Remuneraciones
- Transparencia
- RR.HH.
- Carol
- Ximena Vera
- Interesado

**AUTORIZACIÓN COMETIDO FUNCIONARIO/2018**

**NOMBRE: LUIS RAFAEL MOYANO CRUZ**

**RUT:**

**CARGO QUE OCUPA: ALCALDE**

**ANTECEDENTES QUE AMERITAN EL COMETIDO:**

**EL SR. ALCALDE ASISTE SEMINARIO CUMPLIMIENTO SOBRE NORMAS DE JUEGO A NIVEL MUNICIPAL: MÁQUINAS Y OTROS CASOS CRÍTICOS, VIÑA DEL MAR DESDE EL 17 AL 19 DE OCTUBRE**

Ida : MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018

Regreso : VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018

**VIAJA EN AVIÓN**

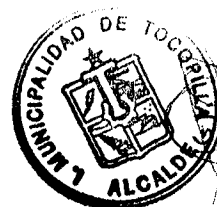
**LOCALIDAD DE DESTINO: VIÑA DEL MAR**

**DIAS DEL COMETIDO: 03 DIAS**

**BENEFICIOS**

PASAJES	EN EFECTIVO: NO	POR CONVENIO: NO
VIATICOS	C/ PERNOCTACION: 2 DIAS	S/PERNOCTACION: 1 DÍA
OTRAS	ALOJAMIENTO: SI	ALIMENTACION: SI
FONDOS A RENDIR:	\$340.000	PASAJES: NO <i>Si</i>
VALOR DEL SEMINARIO		

FECHA 11 10 2018



**B° SECRETARIO MUNICIPAL.**

C/c:-

- Of. Transparencia.



TOCOPILLA, 16 OCT. 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1840 2018.-

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Los artículos 72 y 97, letra e) del estatuto administrativo de los funcionarios Municipales que contiene el reglamento de viáticos para cometidos funcionarios en territorio nacional; la resolución N° 55 del 04/01/92 de la Contraloría General de la República; los artículos 10, 17 y 49 del Decreto Supremo 662 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1.- Se declaran los siguientes cometidos funcionarios del empleado que se señala:

**CARLOS ARAYA MUÑOZ**

**RENTAS**

- Por viaje a la ciudad de Viña del Mar del 17 al 19 de Octubre 2018 a Seminario sobre normas de Juego a nivel municipal de máquinas y otros casos críticos.

2.- Páguese al Sr. Araya un viático simple y dos pernóctados e imputese el gasto al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Ítem 02 personal a contrata asignación 004 comisión de Servicio en el país. Gastos del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- Otórguesele \$ 340.000 fondos a rendir y pasajes vía aérea de ida y regreso.

Anótese, comuníquese y archívese.

**ERICH BEHRENS ARRIETA**  
Secretario Municipal

**LUIS MOYANO CRUZ**  
Alcalde

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Oficina de Remuneraciones
- RR.HH.
- Carol
- Ximena Vera
- interesado



AUTORIZACIÓN COMETIDO FUNCIONARIO/2018

NOMBRE: CARLOS ARAYA MUÑOZ

RUT: CARGO QUE OCUPA: DIRECTOR DEPTO. RENTAS

ANTECEDENTES QUE AMERITAN EL COMETIDO:

PARTICIPACION EN "SEMINARIO DE CUMPLIOMIENTOS SOBRE NORMAS DE JUEGO A NIVEL MUNICIPAL SDE MAQUINAS Y OTROS CASOS CRITICOS", IMPARTIDO POR AVANZA CAPACITACION, EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018.

Ida : MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018.

Regreso : VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018.

VIAJA EN VEHÍCULO: AVION CHOFER: ----

LOCALIDAD DE DESTINO: VIÑA DEL MAR REGION: V REGION

DIAS DEL COMETIDO: 03 DIAS

BENEFICIOS

PASAJES	EN EFECTIVO: NO	POR CONVENIO: SI
VIATICOS	C/ PERNOCTACION: 2 DIAS	S/PERNOCTACION: 1 DIA
OTRAS	ALOJAMIENTO: SI	ALIMENTACION: SI
FONDOS A RENDIR: \$340.000.- (INSCRIPCION)		PASAJES: AEREOS

FECHA 16 10 2018

VRBº ALCALDE



Estimado(a) Alcalde(sa), Concejal(a), Administrador y Secretario Municipal, Jefe de Gabinete, Directores y Funcionarios Municipales de áreas relacionadas al tema.

En los últimos tiempos, nos hemos percatado acerca de la vital importancia que el juego va teniendo en las interacciones sociales, cuando se aprecia una mayor disponibilidad de tiempo libre y la necesidad de actividades recreativas. Con todo, no se puede desconocer que en la actualidad estamos en presencia de una problemática con las llamadas máquinas de juego, las cuales han generado una polémica, en la cual, incluso se han abierto investigaciones no solo administrativas, sino que también penales. En este escenario, es imprescindible el aclarar y aportar al balance entre el cumplimiento de la ley, el desarrollo de actividades económicas y la necesidad de generar una sostenibilidad en los ingresos municipales.

Es por ello, que junto con saludarle, invito a Ud. al Seminario **CUMPLIMIENTO SOBRE NORMAS DE JUEGO A NIVEL MUNICIPAL: MÁQUINAS Y OTROS CASOS CRÍTICOS**, a realizarse entre los días miércoles 17 al viernes 19 de octubre 2018, en Viña del Mar.

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Al final del seminario los participantes deberán:

1. Identificar los juegos como actividad regulada.
2. Determinar el rol de los municipios en actividades de Juego.
3. Conocer las diversas regulaciones que afectan al juego.
4. Diferenciar juego lícito del ilícito.
5. Detectar los ilícitos posibles de cometer a propósito de las actividades de Juego.

#### **METODOLOGÍA**

Interactiva, mixta, comprendiendo clase conferencia, exposición de casos, mesa redonda de experiencias de los participantes, entre otras.

AVANZA CAMARACÓN Y PERTECORNAMENTO  
CALLE SAN CARLOS Nº 1000, VIÑA DEL MAR  
TEL: 421332 - 421336 - 421348



Facebook: [AvanzaCamaracon](https://www.facebook.com/AvanzaCamaracon)



Twitter: [AvanzaCamaracon](https://twitter.com/AvanzaCamaracon)